

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 22

AÑO: 2022

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* CORDERO, Luis Ariel - Sdor por Departamento Ancasti.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SOLICITA AL P.E.P. " DISPONER UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA OTORGARLES A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS RURALES O DE ZONAS RURALES PARA PROVEERLES DE MERIENDA Y/O COPA DE LECHE".

**Fecha:** 18 Marzo 2022

**Hora:** 10:08:51.570344



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Marzo de 2022


SR. VICEGOBERNADOR  
ING. RUBEN DUSSO  
SU DESPACHO

|                     |    |
|---------------------|----|
| CAMARA DE SENADORES |    |
| 18 MAR 2022         |    |
| N°                  | 22 |
| CATAMARCA           |    |

Quien suscribe la presente, Senador Prof. Luis Ariel Cordero, se dirige a Ud. A los efectos de remitirle para su correspondiente tratamiento, el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN, por el cual se "insta al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación a disponer una partida presupuestaria para otorgarles a los alumnos de las escuelas secundarias rurales o de zonas rurales para proveerles de merienda y/o copa de leche", cuyos fundamentos en este acto se adjuntan. -

Sin otro particular, se despide y le saluda atentamente. -



  
Prof. LUIS ARIEL CORDERO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANCASTI  
CATAMARCA





Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Catamarca



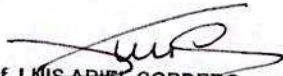
**LA CÁMARA DE SENADORES**  
**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**RESUELVE**

**ART. 1:** Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Educación, se disponga una partida presupuestaria para otorgarles a los alumnos de las escuelas secundarias rurales o de zonas rurales para proveerles de merienda y/o copa de leche.

**ART. 2:** De forma.-



  
Prof. **LUIS ARIEL CORDERO**  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANCASTI  
CATAMARCA

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Senadores.

Los alumnos de las escuelas secundarias rurales, en su gran mayoría, son beneficiarios del servicio de transporte que les permite la accesibilidad a las escuelas, las cuales fueron instaladas de forma estratégica, a partir de estudios realizados por las áreas competentes del ministerio a este fin.

Sin embargo, existen revisiones en ese sentido que deberían ser tratadas a la brevedad.

A continuación, pasare a detallar la situación de cada una de las escuelas secundaria del Dpto. Ancasti.

La Escuela Secundaria Rural N° 3 y su respectivo anexo Cañada de Páez poseen el servicio de transporte, aunque quedan algunas localidades de la zona de influencia de dicha escuela que no han sido cubiertos en el recorrido y esto hace que los estudiantes deban asistir por sus propios medios diariamente a clases.

La Escuela Secundaria Rural N°4 y su anexo El Comedero nunca tuvieron el servicio de transporte, por ende, los alumnos y alumnas deben llegar por motu propio y con la particularidad que, si bien las distancias parecieran ser cortas, se trata de una geografía muy difícil de transitar y con temperaturas en época invernal muy frías.

La Escuela Secundaria de la Villa de Ancasti, que hasta hace un par de años daba la posibilidad de que los alumnos y alumnas de localidades alejadas pudieran quedarse en el albergue de lunes a viernes, facilitando de esa manera el acceso al sistema educativo en igualdad de condiciones, en los últimos años, el ministerio no permite la reapertura del mismo y tampoco garantiza el transporte para que todos esos jóvenes puedan estudiar.

También debo hacer mención que por la particularidad geográfica de nuestro departamento Ancasti, los alumnos de El Mojón, asisten al anexo de la escuela de Infanzón en el dpto. El Alto, los alumnos/as de Navaguin lo hacen el anexo de La Quinta en el dpto. La Paz y los alumnos/as de El Cebilarcito, El Quebrachal y Los Mogotes lo hacen en la escuela secundaria de la Dorada,





estos últimos tampoco tuvieron transporte desde que se abrieron estas escuelas.

Ahora bien, conocemos lo difícil que se hace en el interior poder conseguir empresas o particulares que posean vehículos aptos para transporte escolar, es por ello que se dificulta cubrir algunos itinerarios, por supuestos siempre que hayan sido presupuestados por el ministerio y haberle entregado el correspondiente dinero para que el municipio a través de los convenios celebrados, puedan salir en búsqueda de esas soluciones, en nuestro dpto. queda mucho por solucionar en ese sentido.

Sr. Presidente, no es necesario que detalle de forma específica todo el cuerpo normativo que protege y garantiza el derecho que tiene cada persona de acceder al servicio educativo para darnos cuenta de que solamente con el cumplimiento exhaustivo de este y brindando las mismas oportunidades a ciertos alumnos/as, es cuando por fin veremos que todos estos derechos se cumplirán efectivamente.

Además, es claro que esta situación no solo se vive en el dpto. Ancasti y si fuera así seguramente daría más para decir.

En nuestra responsabilidad como representante del pueblo de Ancasti decir las cosas por su nombre, pero también ayudar a buscar soluciones que quizás no sean las definitivas, pero si irían supliendo algunas falencias. No podemos ir irresponsablemente a prometerles anexos de escuelas Secundarias en lugares en donde sabemos que es imposible operativamente y presupuestariamente instalarlos, sin embargo entiendo que brindarle a los alumnos/as de las escuelas secundarias algún servicio de merienda, permitiría que estos no tengan que pasar tantas horas sin ingerir ningún tipo de alimento, además de que los que conocemos nuestras localidades sabemos que a diferencia de la Capital y las ciudades o localidades importantes, los kioscos escolares tampoco funcionan o directamente no existen.

Esta situación hace que los alumnos/as muchas veces, por no decir en su mayoría, luego del desayuno vuelven a comer algo cuando regresan de la escuela y esto es casi siempre luego de las 21 hs. la pregunta es ¿cuánto puede rendir académicamente un chico que no se alimenta por un tiempo tan





prolongado?, y si rinde en lo académico ¿cuánto daño le estamos haciendo a su salud?

Entonces Sr presidente, si no le podemos garantizar como estado el servicio de transporte por los motivos expuestos y entiendo que habrá algunos más, ¿por qué no puede el gobierno provincial determinar algún tipo de partida presupuestaria para otorgarles a los alumnos de las escuelas secundarias rurales o de zonas rurales un tipo de merienda, una copa de leche, etc. A los fines de que no se vulneren derechos fundamentales y también nuestros jóvenes del interior sean portadores de la igualdad de oportunidades y condiciones de forma plena.

Es por ello Sr presidente, Sras. y Sres. senadores, que estimo que en algunos de sus dptos. deben tener situaciones similares, me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución que solo busca preservar y resguardar a nuestros alumnos/as.



  
Prof. LUIS ARIEL CORDERO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANCASTI  
CATAMARCA